



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar al Pleno de la Diputación a elaborar un plan de actuaciones en materia de depuración de aguas para los núcleos de población de la provincia de Burgos

ANTECEDENTES

La Constitución Española, en su artículo 45, recoge como principio rector el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado. Se trata, por lo tanto, de un derecho universal, tanto para el desarrollo de la persona que conlleva el deber de conservarlo.

Los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Todos ellos tienen metas específicas aparejadas, que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Dentro de los 17 objetivos, el 6 establece lo siguiente: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" y, a su vez, en sus apartados se incluyen metas como las que recogen los siguientes puntos:

-6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

-6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

Por otra parte, se va a firmar un protocolo de actuación entre la Comunidad de Castilla y León y las diferentes diputaciones provinciales para promover el establecimiento de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



sistemas de depuración de las aguas residuales en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes.

Entendemos que el problema de la depuración afecta a los 371 municipios de esta provincia y que debe ser tratado por la Diputación Provincial de Burgos dentro de su ámbito de actuación, esto es, en los 368 municipios de menos de 20.000 habitantes.

Para ello es necesario apoyar a los municipios, desde la Institución provincial, en el desarrollo de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de las aguas residuales.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

El pleno de la Diputación Provincial de Burgos insta a esta Institución a elaborar un Plan de actuaciones en materia de depuración de aguas para los núcleos de población de la provincia de Burgos

Dicho Plan se concretaría en:

- la realización de un inventario de la situación actual, a nivel de depuración de aguas, de los distintos núcleos de población a lo largo del año 2020
- Posteriormente se deberá dotar este Plan económicamente para los ejercicios 2021 y siguientes con el fin de subvencionar las obras tendentes a actualizar las infraestructuras en aquellos municipios que no dispongan de sistema de depuración, o éste no sea adecuado

Asimismo, instamos al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla y León a que se transfirieran las cuantías económicas suficientes a la Diputación y gobiernos locales para crear programas específicos de mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2020

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34